



LICENCIATURA EN
ECONOMIA Y
ADMINISTRACION
AGRARIAS

AÑO 2 N° 5

SISTEMA DE CREDITOS

ESTRUCTURA DEL CICLO
DE INTENSIFICACION

Boletín Informativo

SISTEMA DE CREDITOS PARA LA LEAA

Las asignaturas de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, tendrán asignado un número de créditos equivalentes cada uno a 16 horas reloj presenciales, incluyéndose en las mismas las horas de clases, de viajes y actividades complementarias que tenga la asignatura y que requiera la presencia obligatoria del alumno. Se aclara que en el ciclo lectivo 2001, todas las asignaturas ya tienen la carga horaria propuesta.

La siguiente tabla muestra la distribución de los créditos entre:

- Asignaturas obligatorias (incluye las horas presenciales de clase y los viajes previstos en los cursos.
- Asignaturas optativas: Sea cuales fueren las asignaturas optativas elegidas siempre sumarán 16 créditos.
- Ciclo de intensificación.

Total de créditos de asignaturas obligatorias	130
Total de créditos de asignaturas optativas	16
Total de créditos Ciclo de Intensificación	17
Total de créditos de la carrera	163

Ciclo de intensificación

*Las actividades que forman parte del Ciclo de intensificación alcanzan los **17 créditos** (272 horas). Se incluye a) Taller de Tesis: 2 créditos c) Trabajo de intensificación o pasantía categoría A :4 créditos d) Actividades complementarias: 11 créditos*

El alumno deberá completar los 11 créditos requeridos como actividades complementarias según el siguiente criterio:

- Pasantías: categoría B: 2,5 créditos, por cada una y hasta un máximo de 5 créditos. Categoría C: 1 crédito cada una y hasta un máximo de 3.
- Asistencia a Congresos y Jornadas pertinentes al tema de intensificación: 0,5 créditos por cada una y hasta completar un máximo de 2,5 créditos
- Participación como autor de trabajo en Congresos o Jornadas (con Referato o Jurado de admisión) pertinentes al tema de intensificación: 2,5 créditos por cada presentación hasta completar un máximo de 7,5 créditos

Las actividades que conforman el Programa Académico de Pasantías están categorizadas en 3 niveles: A, B, y C, de acuerdo con el grado de cumplimiento de los objetivos de índole académica y pedagógica que se establecen en el siguiente cuadro, de modo de articularlas con las actividades de investigación que realicen los alumnos.

CATEGORIA A : Tiene objetivos específicos , se deberá tener un tutor, tendrán una duración de al menos 3 (tres) meses y su resultado debe expresarse en un informe que tendrá carácter de tesina y el cual deberá defender. Este tipo de pasantía deberá ser aprobada por la Comisión de Ciclo de Intensificación.

CATEGORIA B: Los objetivos son coherentes con los objetivos de la tesis que el alumno quiera llevar a cabo. La duración puede ser de 1 a 6 meses, no se requiere que haya tutor, debe tener por resultado un informe y deberá estar aprobada por el Director de la tesis.

CATEGORIA C: Tendrá objetivos complementarios a algún objetivo del trabajo de tesis, la duración no superará 1 (un) mes, tendrá por resultado un informe y no se requiere autorización del director de la tesis para llevarla a cabo.

- d) Cursos elegidos pertinentes al tema ofrecidos dentro de la Facultad de Agronomía que cuenten con la aprobación del Consejo Directivo, a sugerencia del Director y con la aprobación de la Comisión de Ciclo de Intensificación. En este caso si el curso elegido tiene asignado número de créditos, la aprobación del mismo acreditará dicho número. Si no lo tiene se acreditará el equivalente según carga horaria. Si el curso pertenece a otra institución el mismo deberá ser evaluado por la Dirección de la Carrera Comisión del Ciclo de Intensificación. En todos los casos el número de créditos totales a otorgar, no superará los 8 créditos.
- e) Becas: si el alumno es beneficiario de una Beca Estímulo de la UBA :5 créditos por año que dure la beca no pudiendo superar por este concepto los 8 créditos. Otro tipo de beca que implique actividad de investigación se equipara con una pasantía categoría B, siempre que se cumpla con idénticos requisitos, obteniendo así 2,5 créditos por año que dure la beca no pudiendo superar los 5 créditos.
- f) Otra actividad complementaria de tipo práctica que a criterio del Director cumpla una función de formación específica en el área elegida: hasta 2 créditos.
- g) Las actividades que los alumnos desarrollen en las distintas cátedras en carácter de alumnos asistentes no rentados, con al menos 1 año de ejercicio, se reconocerán como pasantías dentro de la Facultad de Agronomía, y otorgan 2 crédito por año de colaboración demostrable, no pudiendo superar los 4 créditos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior te mostramos un cuadro para ayudarte a seleccionar las actividades complementarias del ciclo que deberán sumar 11 créditos. En la columna (1) se indica el valor en créditos de la realización de cada actividad. En la columna 3 cuál es la cantidad máxima de créditos que se obtienen por la cada actividad (hasta cuántos créditos se pueden sumar por cada concepto)

TABLA DE VALORES RELATIVOS PARA LA INTENSIFICACION

ACTIVIDAD	(1) VALOR EN CREDITOS	% PARCIAL	MAXIMOS (2) CREDITOS	% TOTAL
PASANTIA B	2,5	22,7	5	45,4
PASANTIA C	1	9,1	3	27,2
JORNADAS Y CONGRESOS	0,5	4,5	2,5	22,7
AUTORIA DE TRABAJOS	2,5	22,7	7,5	68,1
CURSOS	-	-	8	72,7
BECA ESTIMULO	5	45,4	8	72,7
BECA CON INVESTIGACION	2,5	22,7	5	45,4
OTRA ACTIVIDAD PRACTICA	2	18,1	2	18,1
ALUMNOS ASISTENTES	2	18,1	4	36,3